



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

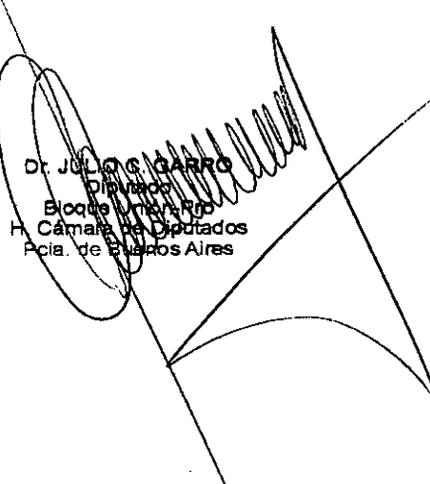
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

*Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, y a la mayor brevedad posible, informe a esta Honorable Cámara sobre los distintos aspectos relacionados con la denuncia que vecinos y padres presentaron ante la Defensoría del Pueblo de la Nación contra los responsables de la obra en construcción de la Escuela Especial N° 534, ubicada en la calle 528 Bis entre 2 y 2 Bis de Tolosa, Partido de La Plata, y que han suscitado los siguientes interrogantes:*

- 1. Informe si la empresa Moveterra S. A. está construyendo o construyó escuelas para la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. Detalle en qué lugares se ubican y la fecha de entrega de las obras terminadas;*
- 2. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera positiva, informe si es responsable de la construcción de la Escuela Especial N° 534, ubicada en la calle 528 Bis entre 2 y 2 Bis de Tolosa, Partido de La Plata, y la fecha de entrega de la misma;*
- 3. Informe el estado actual de la construcción de la mencionada escuela;*
- 4. Informe si se realizaron inspecciones en la obra para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes en cuanto a la prevención de deficiencias o fallas en la obra que pongan en peligro la integridad física de las personas ocupantes de los edificios y de sus vecinos;*
- 5. En caso de ser afirmativa la respuesta al ítem anterior remita copia de los resultados de las inspecciones;*
- 6. Informe en detalle nómina de los arquitectos responsables de cada una las obras. Datos filiatorios y números de matrícula;*
- 7. Informe si la empresa Moveterra S. A. tiene contratos para realizar obras con otras reparticiones del Estado provincial.*

8. Informe en cuántas licitaciones con el Estado provincial participó Moveterra S. A. y en cuántas resultó ganadora así como el monto total de las contrataciones realizadas por esta empresa con la provincia de Buenos Aires;
9. Informe si la empresa Moveterra S. A. cuenta con algún antecedente de mala praxis o incumplimiento de plazos en la realización de obras en el territorio provincial;
10. Informe, si en predio donde se emplazaría la escuela, esta en estado de abandono donde se estaría formado un basural, y que medidas se han tomado al respecto;
11. Informe si la empresa Moveterra S. A. está en concurso preventivo desde el 1 de marzo de 2010 en el juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Plata;
12. Para el caso de ser afirmativa la respuesta, que recaudos se han tomado para la construcción y/o terminación de las obras de la escuela Especial N° 534 de La Plata;
13. Informe, el estado actual de las partidas presupuestarias destinadas a la construcción de esta escuela y actualizaciones de las mismas;
14. Informa si el edificio ubicado en la calle 37 entre 120 y 121 de La Plata, cuenta con lugares normativamente apropiados para el dictado de clases y actividades educativas que desarrollan, hasta tanto se construya la Escuela Especial N° 534 en la localidad de Tolosa, Partido de La Plata;
15. Todo otro dato que sirva interés, relacionado con el presente pedido de informes.



Dr. JULIO C. BARRO  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

*El Estado tiene el deber de velar por el bienestar de todos los habitantes de la Provincia. Por ello es fundamental que la realización de obras y construcción de edificios dentro del territorio provincial cumplan con todas las medidas de seguridad que garanticen, no sólo la integridad física de los obreros que trabajan en ellas sino también de las personas que eventualmente transitan y viven en las inmediaciones .*

*En el mes de agosto del presente año se conoció la noticia a través de medios periodísticos de La Plata, que hace casi ya un año que el edificio de la Escuela Especial N° 534, ubicada en 528 bis entre 2 y 2 bis de Tolosa, debería estar funcionando. Sin embargo, en su lugar hay un predio abandonado y la basura se va acumulando. Los alumnos y docentes esperan que las obras comiencen. Mientras tanto desarrollan las clases en la calle 37 entre 120 y 121, edificio que, según precisaron, no cuenta con el espacio y las condiciones para que los chicos concurren.*

*Los vecinos manifiestan que están cansados de las promesas de que la obra se va a concretar, y que la empresa Movetterra S. A. está en concurso preventivo desde el 1 de marzo de 2010 en el juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Plata y reclaman a la Dirección de Escuelas de la Provincia una pronta y urgente solución a este problema que afecta no solo a la comunidad educativa sino también a los vecinos de la zona por el basural que se esta generando con riesgo de afectar seriamente a la salud de la población.*

*Por ese motivo, vecinos y padres presentarían una denuncia ante la Defensoría del Pueblo de la Nación contra los responsables de la obra.*

*Por los motivos expuestos solicito a los señores Diputados acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.*

DR. JULIO G. SARRO  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires